



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/DK-0035/12/20

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/0011/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 07 de enero de 2021

MARIA SANTOS CORDOVA GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado La Mejor con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/0370/2019 de fecha 25 de Febrero de 2019, que cuenta con el código de identificación T-27-010-MCG-001/10 ubicado en calle Zaragoza S/N C.P. 86203 Jalpa de Mendez Tabasco conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Pich, 29.848 Metros cúbicos	4	620	623	22137894	22137897
madera aserrada largas dimensiones, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Pich, 58.669 Metros cúbicos	6	624	629	22137898	22137903
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Samanea saman</i> , Samán, 4.756 Metros cúbicos	2	630	631	22137904	22137905
madera aserrada largas dimensiones, <i>Samanea saman</i> , Samán, 6.384 Metros cúbicos	2	632	633	22137906	22137907
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 11.879 Metros cúbicos	4	634	637	22137908	22137911
madera aserrada largas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 29.234 Metros cúbicos	4	638	641	22137912	22137915
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Tabebuia rosea</i> , Maculis, 36.365 Metros cúbicos	5	642	646	22137916	22137920
madera aserrada largas dimensiones, <i>Tabebuia rosea</i> , Maculis, 65.717 Metros cúbicos	10	647	656	22137921	22137930
Leña, <i>Diphyssa robinoides</i> , Chipilcoite, 4.1 Metros cúbicos	2	657	658	22137931	22137932
Leña, <i>Haematoxylum campechianum</i> , Tinto, 30.31 Metros cúbicos	3	659	661	22137933	22137935
Leña, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Pich, 47.108 Metros cúbicos	4	662	665	22137936	22137939
Leña, <i>Mangifera indica</i> , Mango, 12.5 Metros cúbicos	2	666	667	22137940	22137941
Leña, <i>Samanea saman</i> , Samán, 11.4 Metros cúbicos	3	668	670	22137942	22137944
Leña, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 21.823 Metros cúbicos	4	671	674	22137945	22137948
Leña, <i>Tabebuia rosea</i> , Maculis, 85.131 Metros cúbicos	4	675	678	22137949	22137952
Leña, <i>Colubrina arborescens (ferruginosa)</i> , Tatuán, 4.64 Metros cúbicos	2	679	680	22137953	22137954

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401: www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/DK-0035/12/20

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/0011/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 07 de enero de 2021

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO



C. FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON EL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 01623 SIGNADO POR EL DR. VÍCTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, SECRETARIO DEL SECTOR, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, FIRMA EL C. FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.

María del Carmen Valencia Domínguez.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en el Estado de Tabasco.- Presente.

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.

Lic. Liliana Samberino Marín.- Encargada de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.

Archivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat



2 de 2